

Para los afectados por incendios forestales de Penco, Tomé y Concepción

Ministerio de Vivienda lanza llamado especial de subsidio para construcción

En los próximos días estará disponible para las familias la inscripción al Sistema de Subsidio Habitacional, Tramo 2 del DSI, en la modalidad Construcción en Sitio Propio.

Autoridades regionales dieron a conocer una nueva iniciativa para beneficiar a las familias damnificadas por los incendios forestales de Concepción, Penco y Tomé, y apoyar la reconstrucción de sus viviendas. Se trata de un llamado especial a inscribirse en el Sistema de Subsidio Habitacional, Tramo 2 del DSI, modalidad Construcción en Sitio Propio o Densificación Predial.

La seremi de Vivienda y Urbanismo, Claudia Toledo, informó al respecto que estas es una "resolución que nos permite la masividad con una herramienta que es bastante más simple y nos permite hacer una reconstrucción acelerada". Los postulantes deberán contar con su Ficha 2, elaborada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), acompañar una declaración de núcleo familiar en formato provisto por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y acreditar disponibilidad de terreno mediante una declaración jurada simple.

La directora regional del Serviu, María Luz Gajardo, aclaró



El llamado no se trata de un proceso de postulación, sino que de inscripción.

**Se podrán inscribir
damnificados cuyas
viviendas hayan resultado
totalmente destruidas o
con daños irreparables.**

que esto no se trata de un proceso de postulación, sino que es un proceso de inscripción. Este se extenderá desde su publicación en el Diario Oficial, en los próximos días, hasta el 30 de noviembre 2026, y considera asignaciones mensuales. El subsidio habitacional tendrá una vigencia de 36 meses y para ello han dispuesto 810 mil UF.

Los alcaldes de las comunas beneficiadas estuvieron presentes durante el anuncio de las autori-

dades regionales y valoraron este nuevo paso en materia de reconstrucción. El alcalde de Penco, Rodrigo Vera, valoró que "todos estos subsidios que se están aplicando ya en la etapa de reconstrucción, es el subsidio 'vuelve a tu casa', que es el DSI que le permite la reconstrucción en terreno propio". Por su parte, Héctor Muñoz, alcalde de Concepción, sostuvo que "esta resolución nos viene a ayudar bastante en la agilidad de todos los procesos, las nuevas al-

ternativas, también menos burocracia para las familias que muchas veces se ven afectadas".

El delegado presidencial regional, Eduardo Pacheco, agradeció la labor del Ministerio de Vivienda por esta noticia muy importante para las familias afectadas por los incendios forestales, así como al ministro Carlos Montes por este llamado regional que permitirá que las familias inicien el ansiado camino de la reconstrucción.